

Dinero en Efectivo para la Hospitalización

No es sencillo pagar las facturas hospitalarias, especialmente si tiene un plan médico con deducible alto. El Beneficio de Dinero en Efectivo para la Hospitalización de Chubb le paga dinero directamente a usted si está hospitalizado, para que pueda centrarse en su recuperación. Además, dado que el dinero le llega directamente a usted, no tiene limitaciones para usarlo.

\$30,000

costo promedio de tres días de hospitalización¹.

5.4 días

hospitalización promedio².



Elija 1 de los 3 planes

| | Plan 1 | Plan 2 | Plan 3 |
|--|--|--|--|
| Beneficios de Hospitalización | Beneficio Pagadero | Beneficio Pagadero | Beneficio Pagadero |
| Beneficio de Admisión en Hospital Este beneficio es para la admisión en un hospital o en una unidad de cuidados intensivos subagudos de un hospital. | <ul style="list-style-type: none"> • \$1,500 • Máximo de beneficio por año calendario: 2 | <ul style="list-style-type: none"> • \$2,500 • Máximo de beneficio por año calendario: 2 | <ul style="list-style-type: none"> • \$3,000 • Máximo de beneficio por año calendario: 2 |
| Beneficio de Admisión en una Unidad de Cuidados Intensivos de un Hospital Este beneficio es para la admisión en una unidad de cuidados intensivos de un hospital. | <ul style="list-style-type: none"> • \$3,000 • Máximo de beneficio por año calendario: 2 | <ul style="list-style-type: none"> • \$5,000 • Máximo de beneficio por año calendario: 2 | <ul style="list-style-type: none"> • \$6,000 • Máximo de beneficio por año calendario: 2 |
| Beneficio de Internación en Hospital Este beneficio es para la internación en un hospital o en una unidad de cuidados intensivos subagudos de un hospital. | <ul style="list-style-type: none"> • \$100 por día • Máximo de días por año calendario: 30 | <ul style="list-style-type: none"> • \$100 por día • Máximo de días por año calendario: 30 | <ul style="list-style-type: none"> • \$200 por día • Máximo de días por año calendario: 30 |
| Beneficio de Internación en una Unidad de Cuidados Intensivos de un Hospital Este beneficio es para la internación en una unidad de cuidados intensivos de un hospital. | <ul style="list-style-type: none"> • \$200 por día • Máximo de días por año calendario: 30 | <ul style="list-style-type: none"> • \$200 por día • Máximo de días por año calendario: 30 | <ul style="list-style-type: none"> • \$400 por día • Máximo de días por año calendario: 30 |
| Beneficio de Cuidados Neonatales Este beneficio es pagadero por un recién nacido asegurado que recibe atención neonatal y no está internado para recibir tratamiento por una afección, dolencia, enfermedad o lesión física. | <ul style="list-style-type: none"> • \$200 por día • Máximo de días de internación - parto normal: 2 • Máximo de días de internación - cesárea: 2 | <ul style="list-style-type: none"> • \$300 por día • Máximo de días de internación - parto normal: 2 • Máximo de días de internación - cesárea: 2 | <ul style="list-style-type: none"> • \$300 por día • Máximo de días de internación - parto normal: 2 • Máximo de días de internación - cesárea: 2 |

¹ www.healthcare.gov; consultado en enero de 2023

² data.oecd.org; consultado en enero de 2023

Exclusiones y Limitaciones*

No pagaremos por ningún Accidente Cubierto o Enfermedad Cubierta causados o que ocurran como resultado de 1) cometer o intentar cometer suicidio o lesionarse intencionalmente; 2) una guerra o prestar servicio en cualquiera de las fuerzas armadas o unidades auxiliares; 3) participar en una actividad ilegal o intentar cometer o llevar a cabo un delito grave; 4) practicar paracaidismo, vuelo sin motor, vuelo en caída libre, saltos con cuerda elástica (bungee jumping), paravelismo o buceo; 5) estar en estado de ebriedad o bajo la influencia o cualquier narcótico u otro medicamento de receta médica, a menos que se tome de acuerdo con las instrucciones del Médico; 6) alcoholismo; 7) cirugía cosmética, salvo que se trate de una cirugía reconstructiva necesaria debido a una Lesión o Enfermedad, que se deba a una anomalía o enfermedad congénita de un Hijo Dependiente cubierto; 8) servicios relacionados con la esterilización, la reversión de una vasectomía o ligadura de trompas; fertilización in vitro y tratamientos de diagnóstico de la esterilidad u otros problemas relacionados.

Usted no puede ser el Médico. Tampoco puede serlo Un Familiar Directo, miembro de su negocio ni un compañero de trabajo, ni otra persona con la que usted mantenga una relación financiera o con la que comparta un interés comercial.

Tarifas

| | Plan 1 | Plan 2 | Plan 3 |
|-------------------------|---------|---------|---------|
| Primas Mensuales | | | |
| Empleado | \$14.72 | \$22.14 | \$26.32 |
| Empleado + Cónyuge | \$30.52 | \$47.64 | \$56.66 |
| Empleado + Hijos | \$22.78 | \$34.96 | \$41.52 |
| Familia | \$38.60 | \$60.46 | \$71.86 |

*Consulte su Certificado de Seguro en <https://www.mybenefitshub.com/caldwellisd> para obtener una lista completa de los beneficios, exclusiones y limitaciones disponibles. Suscrito por ACE Property & Casualty Company, una compañía de Chubb. La presente información es una breve descripción de los beneficios más importantes del plan de seguro. No constituye un contrato de seguro. Este es un complemento al seguro de salud y no un sustituto para la cobertura de un Seguro Médico Mayor ni cualquier otra cobertura mínima esencial. La cobertura de indemnización hospitalaria brinda un beneficio para las pérdidas cubiertas. Ni el nombre del producto ni los beneficios pagaderos tienen el propósito de reembolsar los gastos médicos incurridos por parte de una persona cubierta ni de generar algún pago superior a la pérdida.